

# Desde el 20 de marzo será obligatorio el permiso electrónico para ir a EEUU

**Los viajeros deberán rellenar un formulario 72 horas antes del viaje**

*www.elmundo.es*

Desde el 20 de marzo de 2010, y a instancias del Departamento de Seguridad Nacional y del Servicio de Aduanas y Control de Fronteras de los Estados Unidos, los ciudadanos de los países participantes en el Programa de Exención de Visado a EEUU que viajen o hagan tránsito por los Estados Unidos, tendrán que solicitar y obtener una Autorización Electrónica de Viaje (Electronic System for Travel Authorization – E.S.T.A.).

Sólo se puede demandar a través de la página de Internet del departamento de seguridad de los Estados Unidos, <https://esta.cbp.dhs.gov>, en la que hay que cumplimentar un cuestionario, disponible en español y otros 20 idiomas. Este trámite debe realizarse con una antelación mínima de 72 horas al inicio del viaje.

En la mayoría de los casos se **recibirá una respuesta en cuestión de segundos** confirmando la autorización para viajar a los Estados Unidos, aunque también se puede demorar la autorización hasta 72 horas.

Una vez obtenida la autorización es **conveniente imprimirla y conservarla** junto al pasaporte.

Si la solicitud ha sido denegada, el pasajero **deberá contactar con la Embajada** de los Estados Unidos para gestionar la posible necesidad de un visado.

## **Validez de 2 años**

La Autorización Electrónica de Viaje tendrá una validez de 2 años y podrá **utilizarse para múltiples entradas** a los Estados Unidos. Si se producen cambios en la dirección de destino o en el recorrido a realizar, teniendo ya la autorización ya aprobada, el pasajero podrá modificar la Autorización a través de Internet. Y en el caso de cambiar de pasaporte deberá realizarse una nueva solicitud de dicha Autorización.

La nueva normativa **no sustituye la actual obligatoriedad de suministrar la Información Anticipada de Pasajeros (APIS)**, la necesidad de disponer de un pasaporte de lectura mecanizada, ni exime de seguir cumplimentando a bordo el formulario pertinente.